

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL MATERNO PERINATAL
Nomenclatura : AS-SM-38-2023-INMP-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEL SISTEMA DE CLIMATIZACION DE AIRE ACONDICIONADO DE LOS QUIROFANOS 1 AL 9 DEL SERVICIO DE CENTRO QUIRURGICO DEL INMP

Ruc/código :	17334420418	Fecha de envío :	03/01/2024
Nombre o Razón social :	CRUZ QUIÑONES MARCO ANTONIO	Hora de envío :	10:50:51

Consulta: Nro. 1

Consulta/Observación:

CONSULTA N°1 (EXPERIENCIA DEL POSTOR)

SEÑORES:

COMITÉ ESPECIAL

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°38-2023-INMP-1

SEÑORES COMITÉ ESPECIAL,

EN LOS TERMINOS DE REFERENCIA DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, EXPERIENCIA DEL POSTOR ¿DONDE INDICAN: ¿MANTENIMIENTO Y/O REPARACION DE SERVICIOS DE INSTALACION Y/O MANTENIMIENTO Y/O REPARACION DE SERVICIO DE AIRE ACONDICIONADO Y CLIMATIZACION EN INSTITUCIONES PUBLICAS Y/O PRIVADAS

CONSULTA :

SEÑORES COMITÉ ESPECIAL; SE SOLICITA AMPLIAR LA EXPERIENCIA DEL POSTOR A: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE SISTEMAS DE CLIMATIZACION EN HOSPITALES

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: 3.1 Literal: B Página: 32

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité en consulta con el area usuaria, aclara que tambien se aceptaran como Experiencia del Postor en la Especialidad, el MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE SISTEMAS DE CLIMATIZACION EN

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

B. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD

...

Se consideran servicios similares a los siguientes: Mantenimiento y/o reparación de servicio de instalación y/o mantenimiento y/o reparación de servicio de aire acondicionado y Climatización en instituciones Publicas y/o privadas de salud, y/o el mantenimiento preventivo y correctivo de sistemas de climatización en hospitales.

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL MATERNO PERINATAL
Nomenclatura : AS-SM-38-2023-INMP-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEL SISTEMA DE CLIMATIZACION DE AIRE ACONDICIONADO DE LOS QUIROFANOS 1 AL 9 DEL SERVICIO DE CENTRO QUIRURGICO DEL INMP

Ruc/código :	20514546267	Fecha de envío :	03/01/2024
Nombre o Razón social :	TRATAMIENTO DE AIRE SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	13:41:42

Consulta: Nro. 2

Consulta/Observación:

RELACIÓN DE EQUIPOS Y/O SISTEMA A INTERVENIR

CONSULTA, SOLICITAMOS AL COMITE DE SELECCION PRECISAR EN LAS BASE INTEGRADAS, EL TIMPO DE USO QUE TIENEN LOS EQUIPOS DESDE SU INSTALACION?, ASIMISMO PRECISAR CUAL ES EL ESTADO DE OPERATIVIDAD DEL 1 AL 100%?

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** 5 **Página:** 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En consulta con el area usuaria, el comité aclara que los equipos objeto de la convocatoria, tienen un tiempo de uso de 22 años, y su estado de operatividad actual es de un 75%. Los participantes podran realizar la visita técnica de ser necesario

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL MATERNO PERINATAL
Nomenclatura : AS-SM-38-2023-INMP-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEL SISTEMA DE CLIMATIZACION DE AIRE ACONDICIONADO DE LOS QUIROFANOS 1 AL 9 DEL SERVICIO DE CENTRO QUIRURGICO DEL INMP

Ruc/código :	20514546267	Fecha de envío :	03/01/2024
Nombre o Razón social :	TRATAMIENTO DE AIRE SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	13:41:42

Observación: Nro. 3

Consulta/Observación:
TRABAJOS A REALIZAR

Considerándose que el sistema de contratación del presente procedimiento es a suma alzada, en donde deben estar bien definidas e las cantidades, magnitudes y calidades de los términos de referencia, prestación, por lo tanto solicitamos se sirvan detallar además de las medidas el metrado y cantidades de todos los materiales (tuberías de cobre) y accesorios a considerar en los costos de nuestra oferta?, ya que alguno no se han detallado las cantidades o metrados.

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** 6.1 **Página:** 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 35 a) A suma alzada

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité en consulta con el área usuaria, manifiesta que para su observación respecto al metrado, cantidades de materiales y accesorios a considerar en el servicio, se acoge parcialmente su observación, invitándolo a REALIZAR LA VISITA TECNICA para que tenga una mejor definición de lo que solicita y pueda proyectar los costos de su oferta. Considerar para la visita técnica, lo descrito en el numeral 7.2 de los Términos de Referencia de las Bases

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL MATERNO PERINATAL
Nomenclatura : AS-SM-38-2023-INMP-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEL SISTEMA DE CLIMATIZACION DE AIRE ACONDICIONADO DE LOS QUIROFANOS 1 AL 9 DEL SERVICIO DE CENTRO QUIRURGICO DEL INMP

Ruc/código :	20514546267	Fecha de envío :	03/01/2024
Nombre o Razón social :	TRATAMIENTO DE AIRE SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	13:41:42

Consulta: Nro. 4

Consulta/Observación:
EQUIPAMIENTO Y HERRAMIENTAS ESTRATEGICAS

Solicitamos precisar que, la acreditacion del equipamiento y herramientas estratégicas sera al inicio de las actividades materia del presente proceso?

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 6.3 Página: 29

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En consulta con el area usuaria, aclaramos que es correcta su apreciacion, donde el contratista, al inicio de las actividades, debera acreditar mediante una Declaracion Jurada, los equipos, maquinarias y herramientas necesarias para el cumplimiento y ejecución del servicio.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL MATERNO PERINATAL
Nomenclatura : AS-SM-38-2023-INMP-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEL SISTEMA DE CLIMATIZACION DE AIRE ACONDICIONADO DE LOS QUIROFANOS 1 AL 9 DEL SERVICIO DE CENTRO QUIRURGICO DEL INMP

Ruc/código :	20514546267	Fecha de envío :	03/01/2024
Nombre o Razón social :	TRATAMIENTO DE AIRE SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	13:41:42

Consulta: Nro. 5

Consulta/Observación:

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO

Solicitamos al comité de selección se sirvan ampliar el plazo de ejecución del servicio de 15 hasta 20 días como máximo, en lugar de 10 días, los cuales son insuficientes por las actividades a realizar, teniéndose en consideración que los equipos a intervenir están ubicados en los Quirófanos de Centros Quirúrgicos y estos deben estar libres para poderlos intervenir y por la experiencia que tenemos estos ambientes son críticos y por lo general siempre están siendo utilizados, solo se podrán intervenir en horarios restringidos, limitando de esta manera los tiempos para poderlos intervenir. Asimismo precisar que el plazo rige a partir del día siguiente de notificada la orden de servicio.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 8 Página: 29
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité en consulta con el área usuaria, aclara que se acepta ampliar el plazo de ejecución del servicio a 15 días calendario, contabilizados a partir del día siguiente de notificada la orden de servicio; esta ampliación se da por ser ambientes de uso constante.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

1.8. PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

Los servicios materia de la presente convocatoria se prestarán en el plazo de 15 DÍAS CALENDARIOS, contabilizados a partir del día siguiente de notificada la orden de servicio, en concordancia con lo establecido en el expediente de contratación.

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL MATERNO PERINATAL
Nomenclatura : AS-SM-38-2023-INMP-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEL SISTEMA DE CLIMATIZACION DE AIRE ACONDICIONADO DE LOS QUIROFANOS 1 AL 9 DEL SERVICIO DE CENTRO QUIRURGICO DEL INMP

Ruc/código :	20514546267	Fecha de envío :	03/01/2024
Nombre o Razón social :	TRATAMIENTO DE AIRE SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	13:41:42

Consulta: Nro. 6

Consulta/Observación:

GARANTÍA DE 06 MES Y SOPORTE TECNICO PERMANENTE

Con la finalidad de poder calcular los costos para el este punto, solicitamos precisar lo siguiente:

- Confirmar la intervenciones sera cada 03 meses, es decir 02 servicios durante los 06 meses?
- Precisar las actividades de mantenimiento a realizar?
- Es necesario Precisar cantidad máxima en kg, del gas refrigerante para poder estimar los costos?
- Es necesito se precise la cantidad como máximo de fajas para estimar los costos?
- El manifold y la bomba de vació para aire acondicionado, se debe considera el costo como suministro o como herramienta necesaria para realizar las actividades?
- El pago por las actividades de mantenimiento preventivo como garantía, en que momento se va a facturar?

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** 18 **Página:** 30

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En consulta con el area usuaria, precisamos lo siguiente:

- El mantenimiento como parte de la garantia, se realizara en el el tercer mes.
- .Las actividades del mantenimiento como garantia estan definidas en numeral 18, que corresponde a los cambios de los respuestos.
- Cantidad máxima en kg, del gas refrigerante sera de 10 unidades x 11.3KG = 113kg.
- Cantidad máxima de fajas modelo A39=12, y del modelo:A46=6
- El manifold y la bomba de vació para aire acondicionado, se considera como herramienta.
- De acuerdo a la Indagacion de Mercado, el servicio objeto de la convocatoria, es a todo costo, que incluye el mantenimiento como garantia.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL MATERNO PERINATAL
Nomenclatura : AS-SM-38-2023-INMP-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEL SISTEMA DE CLIMATIZACION DE AIRE ACONDICIONADO DE LOS QUIROFANOS 1 AL 9 DEL SERVICIO DE CENTRO QUIRURGICO DEL INMP

Ruc/código :	20514546267	Fecha de envío :	03/01/2024
Nombre o Razón social :	TRATAMIENTO DE AIRE SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	13:41:42

Observación: Nro. 7

Consulta/Observación:

GARANTIA Y SOPORTE TECNICO:

El presente procedimiento de selección tiene por objeto la contratación del SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEL SISTEMA DE CLIMATIZACION DE AIRE ACONDICIONADO DE LOS QUIROFANOS 1 AL 9 DEL SERVICIO DE CENTRO QUIRURGICO DEL INMP, por una sola intervención, por lo tanto solicitamos se sirvan suprimir BRINDAR MANTENIMIENTO PREVENTIVO DURANTE 06 MESES, APLICANDO PROGRAMAS DE MANTENIMIENTO A LOS EQUIPOS INSTALADOS, AL RESPECTO OBSERVAMOS QUE, la intervenciones de mantenimiento preventivo posteriores como parte de la garantía de la presente convocatoria, RESULTARIA que las ofertas sean onerosas, ya que lo recomendable es que la entidad elabore un plan de mantenimiento anual de forma periódica bajo las recomendaciones por parte del fabricante y los especialistas de aire acondicionado por los siguientes motivos:

* Realizar un mantenimiento periódico del aire acondicionado durante toda la vida útil de los equipos es imprescindible tanto para evitar averías como para mantener su rendimiento energético durante el tiempo que estén en funcionamiento, esto va depender del tipo de uso y zona geográfica donde este ubicado el equipo, pudiendo ser mensual, trimestral, cuatrimestral.

* Un equipo de aire acondicionado sucio y mal mantenido puede acumular polvo, suciedad y otros contaminantes, lo que puede afectar la calidad del aire interior. El mantenimiento preventivo regular puede ayudar a limpiar el equipo y mejorar la calidad del aire interior.

* Un mal uso de estos aparatos, o la falta de mantenimiento de los mismos, ocasiona que las bacterias se dispersen en el aire y afecten la salud, lo que puede provocar asma, neumonía, faringitis, entre otros padecimientos.

Por lo expuesto solicitamos al comité de selección y área usuaria suprimir o reformular las especificaciones técnicas del presente procedimiento por no aplicar los principios que rigen las contrataciones y las recomendaciones del fabricante.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** 18 **Página:** 30

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 2 e) competencia, h) Sostenibilidad ambiental y social

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité en consulta con el area usuaria, ratifica que dentro del plazo de la garantía de 6 meses, el contratista al tercer mes, debiera realizar un mantenimiento a los equipos; por lo tanto NO SE ACOGE su observacion.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL MATERNO PERINATAL
Nomenclatura : AS-SM-38-2023-INMP-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEL SISTEMA DE CLIMATIZACION DE AIRE ACONDICIONADO DE LOS QUIROFANOS 1 AL 9 DEL SERVICIO DE CENTRO QUIRURGICO DEL INMP

Ruc/código :	20514546267	Fecha de envío :	03/01/2024
Nombre o Razón social :	TRATAMIENTO DE AIRE SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	13:41:42

Observación: Nro. 8

Consulta/Observación:

MANTENIMIENTO PREVENTIVO

En esta parte solicitan que los servicios de mantenimiento preventivo a los equipos por un periodo de seis meses, en la cual debe estar incluido los repuestos de mayor desgaste mecánico eléctrico y el cambio de los filtros, mano de obra y otros, según amerite, bajo este contexto no podemos brindar un costo bajo supuestos, los terminos de referencia, deben ser claros para poder brindar un costo real y acorde al servicio, por otro lado en el punto 8 Plazo de ejecución del servicio se esta considerando 10 días calendarios con la entrega de la orden de servicio, se debe entender que se trata de un solo servicio y en el punto 2.6 Forma de pago, indica que la entidad realizara el pago de la prestación pactada a favor del contratista en PAGO UNICO, CONFIRMANDO DE ESTA MANERA QUE SE TRATA DE UN SOLO SERVICIO?, ACLARAR, ABSOLVER

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 18 Página: 31

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ART. 2 C) TRANSPARENCIA, E) COMPETENCIA.

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité aclara que de acuerdo a la Indagación de Mercado del presente procedimiento de selección, el servicio objeto de la convocatoria, es a todo costo, y existe pluralidad de proveedores que cumplen con los Términos de Referencia y cotizaron un solo costo, que incluye el mantenimiento de los equipos al tercer mes como garantía de los 6 meses del servicio ofrecido. No se acoge su observación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL MATERNO PERINATAL
Nomenclatura : AS-SM-38-2023-INMP-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEL SISTEMA DE CLIMATIZACION DE AIRE ACONDICIONADO DE LOS QUIROFANOS 1 AL 9 DEL SERVICIO DE CENTRO QUIRURGICO DEL INMP

Ruc/código :	20514546267	Fecha de envío :	03/01/2024
Nombre o Razón social :	TRATAMIENTO DE AIRE SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	13:41:42

Consulta: Nro. 9

Consulta/Observación:

FORMACIÓN ACADÉMICA DEL PERSONAL CLAVE

Solicitamos al comité de selección, en amparo al principio de libertad de concurrencia y con la finalidad de fomentar la mayor participación de postores, se sirvan incluir las siguientes especialidades de profesionales que también son idóneos para realizar las actividades del presente procedimiento:

y/o Ing. Mecánico electricista - Personal Idóneo para el desempeño del trabajo a realizar

y/o Ing. Mecánico de fluidos - Su formación académica, cuenta en su malla curricular el curso electivo de refrigeración y aire acondicionado.

y/o Técnico Mecánico de Mantenimiento - Esta carrera tienen competencias y habilidades en lo relacionado a equipos de climatización.

y/o Técnico Electricidad Industrial - Existen actividades eléctricas que deben ser realizadas por un especialista de electricidad industrial.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: A.1.1 **Página: 35**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité en consulta con el área usuaria, aclara que para la FORMACIÓN ACADÉMICA del personal clave, se aceptarán también los profesionales en Ing. Mecánico electricista; asimismo uno de los Técnicos, podrá ser Técnico Mecánico de Mantenimiento y/o Técnico Electricidad Industrial.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

A.1.1 FORMACION ACADEMICA

...

1. Un profesional titulado en Ingeniería Eléctrica, y/o Ingeniería Electromecánica, y/o Ingeniero Mecánico Electricista, con habilitación vigente para ejecutar la prestación objeto de la convocatoria (presentar la habilitación en la suscripción del contrato).

2. 02 Técnicos en Aire Acondicionado (titulado a nombre de la Nación)

- Uno de los Técnicos propuestos, podrá ser Técnico Mecánico de Mantenimiento y/o Técnico Electricidad Industrial.

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL MATERNO PERINATAL
Nomenclatura : AS-SM-38-2023-INMP-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEL SISTEMA DE CLIMATIZACION DE AIRE ACONDICIONADO DE LOS QUIROFANOS 1 AL 9 DEL SERVICIO DE CENTRO QUIRURGICO DEL INMP

Ruc/código :	17334420418	Fecha de envío :	03/01/2024
Nombre o Razón social :	CRUZ QUIÑONES MARCO ANTONIO	Hora de envío :	18:03:35

Consulta: Nro. 10

Consulta/Observación:

CONSULTA N°1 (REQUISITOS DE CALIFICACION)

SEÑORES COMITÉ ESPECIAL,

EN LAS BASES ESTANDARIZADAS SEÑALAN COMO PERSONAL CLAVE A UN PROFESIONAL TITULADO EN INGENIERIA ELECTRICA Y/O INGENIERIA ELECTROMECHANICA

CONSULTA

SEÑORES COMITÉ ESPECIAL, PODRIAN AMPLIAR EL PERSONAL CLAVE A: INGENIERO MECANICO ELECTRICISTA

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 3.1 Literal: A.1.1 **Página: 35**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Su consulta tiene respuesta en la consulta anterior, donde se acepta también como FORMACIÓN ACADÉMICA del personal clave a un Ingeniero Mecánico Electricista

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

A.1.1 FORMACION ACADEMICA

...

1. Un profesional titulado en Ingeniería Eléctrica, y/o Ingeniería Electromecánica, y/o Ingeniero Mecánico Electricista, con habilitación vigente para ejecutar la prestación objeto de la convocatoria (presentar la habilitación en la suscripción del contrato).

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL MATERNO PERINATAL
Nomenclatura : AS-SM-38-2023-INMP-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEL SISTEMA DE CLIMATIZACION DE AIRE ACONDICIONADO DE LOS QUIROFANOS 1 AL 9 DEL SERVICIO DE CENTRO QUIRURGICO DEL INMP

Ruc/código :	17334420418	Fecha de envío :	03/01/2024
Nombre o Razón social :	CRUZ QUIÑONES MARCO ANTONIO	Hora de envío :	18:03:35

Consulta: Nro. 11

Consulta/Observación:

CONSULTA N°2 (REQUISITOS DE CALIFICACION)
SEÑORES COMITÉ ESPECIAL,
EN LAS BASES ESTANDARIZADAS SEÑALAN QUE EL PERSONAL CLAVE (INGENIERO SUPERVISOR) DEBERA ESTAR HABILITADO
CONSULTA
SEÑORES COMITÉ ESPECIAL, SE PODRIA PRESENTAR LA HABILITACION DEL INGENIERO SUPERVISOR A LA FIRMA DEL CONTRATO

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: 3.1 Literal: A.1.1 **Página: 35**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que para el personal clave como profesional titulado como Ingeniero, debera presentar su habilitacion para la suscripcion del contrato.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

2.4 REQUISITOS PARA PERFECCIONAR EL CONTRATO

...

i) Certificado de habilitación vigente como Ingenieria Eléctrica y/o Ingenieria Electromecánica, y/o Ingeniero Mecánico Electricista.